



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000903-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900903, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900903, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Ávila, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Arenas de San Pedro	I.E.S. Valle del Tiétar	Peluquería y Estética
Arenas de San Pedro	I.E.S. Valle del Tiétar	Electricidad y Electrónica
Arévalo	I.E.S. Eulogio Florentino Sanz	Cocina y Restauración
Arévalo	I.E.S. Adaja	Mantenimiento de Vehículos
Ávila	Colegio Milagrosa-Las Nieves	Informática y Comunicaciones
Ávila	I.E.S. Alonso de Madrigal	Servicios Administrativos
Ávila	I.E.S. Alonso de Madrigal	Informática y Comunicaciones
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Electricidad y Electrónica
Ávila	I.E.S. Jorge Santayana	Cocina y Restauración
Ávila	I.E.S. Jose Luis López Aranguren	Carpintería y Mueble
Ávila	I.E.S. Jose Luis López Aranguren	Mantenimiento de Vehículos
Ávila	C.I.F.P. de Ávila	Peluquería y Estética
Candeleda	I.E.S. Candavera	Informática y Comunicaciones
Cebreros	I.E.S. Hermenegildo Martín Borro	Electricidad y Electrónica
El Barco de Ávila	I.E.S. Aravalle	Mantenimiento de Vehículos
La Adrada	I.E.S. Sierra del Valle	Mantenimiento de Vehículos
La Adrada	I.E.S. Sierra del Valle	Servicios Administrativos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Ávila	C.I.F.P. de Ávila	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Ávila	Colegio Asunción de Nuestra Señora	Actividades Comerciales	Comercio
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Acabados de Construcción
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas



Por derogación de título LOGSE, se modifica la oferta educativa, impartándose el primer curso del siguiente ciclo formativo, en el centro indicado:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Ávila, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 340 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 258 alumnos, quedando 82 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 895 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 626 alumnos, quedando 269 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 570 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 345 alumnos, quedando 225 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.